



## **RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2016 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**

---

Ref. 02/ L0125 U10 N-RES. DEF. LIJ N-2aC/16

### **Antecedentes**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 3 de junio de 2016 (DOGC n.º 7145 de 20 de junio de 2016), se abre la segunda convocatoria para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil del año 2016.
2. En fecha 28 de octubre de 2016 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.
3. En fecha 11 de noviembre de 2016, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
4. En fecha 25 de noviembre de 2016, el órgano instructor formula la propuesta definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil para el año 2016.
5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta al director del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.



## Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las entidades que se detallan en Anexo.
- 2- Establecer que el pago del 100% del importe de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria. En cualquier caso, el pago se realizará el año siguiente al de la convocatoria.
- 3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).
- 4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

## Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la notificación

Barcelona, 28 de noviembre de 2016

El director

Manuel Forcano



## **ANEXO**

### **L0125 U10 N-LIJ 473/16-B1**

Beneficiario: Livros da Matriz

Fechas: abril de 2017

Actividad: publicación en portugués de la obra *El nen perfecte*, escrita por Àlex González e ilustrada por Bernat Cormand

Ilustrador: Bernat Cormand

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 33

Importe otorgado: 1.338,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por la editorial brasileña Livros da Matriz para la publicación en portugués de la obra *El nen perfecte*, escrita por Àlex González e ilustrada por Bernat Cormand.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada en catalán por Sd edicions.

La comisión valora positivamente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, especializada en libros ilustrados para el público infantil. La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador. La comisión también valora positivamente el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

### **L0125 U10 N-LIJ 486/16-B1**

Beneficiario: Blast Press

Fechas: abril de 2017

Actividad: publicación en inglés de la obra *Bee Loud Glade*, escrita por Carrie Pedersen e ilustrada por Núria Tomàs

Ilustrador: Núria Tomàs

Importe solicitado: 1.531,53 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 22

Importe otorgado: 892,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Blast Press para la publicación en inglés de la obra *Bee Loud Glade*, escrita por Carrie Pedersen e ilustrada por Núria Tomàs.

La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial norteamericana a la ilustradora. La comisión también valora favorablemente la adecuación de la obra objeto de la subvención al catálogo de la editorial, una editorial pequeña y de publicaciones muy modestas, pero que prioriza la libertad creativa de los ilustradores. Así mismo, la trayectoria profesional de la ilustradora es otro de los aspectos que la comisión valora positivamente.

### **L0125 U10 N-LIJ 487/16-B1**

Beneficiario: La Nuova Frontiera, SRL

Fechas: 20 de abril de 2017

Actividad: publicación en italiano de la obra *El río de los cocodrilos*, escrita e ilustrada por Gustavo Roldán



Ilustrador: Gustavo Roldán  
Importe solicitado: 1.200,00 €  
Importe subvencionable: 1.000,00 €  
Puntuación otorgada: 30  
Importe otorgado: 811,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por la editorial La Nuova Frontiera, SRL para la publicación en italiano de la obra *El río de los cocodrilos*, escrita e ilustrada por Gustavo Roldán.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada por la editorial A buen paso.

La comisión valora positivamente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial de libros para adultos que ha publicado varios títulos de Rodoreda, Porcel y Cabré, y que recientemente también ha iniciado una línea de libros ilustrados para el público infantil. La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador.

#### **L0125 U10 N-LIJ 488/16-B1**

Beneficiario: Àbac i Lletres, SL

Fechas: finales de diciembre de 2016

Actividad: publicación en alemán de la obra *El pirata de las estrellas*, escrita e ilustrada por Albert Arrayás

Ilustrador: Albert Arrayás

Importe solicitado: 900,00 €

Importe subvencionable: 900,00 €

Puntuación otorgada: 26

Importe otorgado: 632,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por la editorial Àbac i Lletres, SL para la publicación en alemán de la obra *El pirata de las estrellas*, escrita e ilustrada por Albert Arrayás.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada por la editorial Babulinka Books, SLU.

La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial muy joven pero de fuerte proyección internacional. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional del ilustrador.

#### **L0125 U10 N-LIJ 489/16-B1**

Beneficiario: Àbac i Lletres, SL

Fechas: finales de diciembre de 2016

Actividad: publicación en alemán de la obra *I et despertes mentre les papallones filen*, escrita por Sònia Carmona e ilustrada por Joana Santamans

Ilustrador: Joana Santamans

Importe solicitado: 800,00 €

Importe subvencionable: 800,00 €

Puntuación otorgada: 24

Importe otorgado: 519,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por la editorial Àbac i Lletres, SL para la publicación en alemán de la obra *I et despertes mentre les papallones filen*, escrita por Sònia Carmona e ilustrada por Joana Santamans.



La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra ya publicada, en este caso por la editorial Comanegra, SL.

La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial muy joven pero de fuerte proyección internacional. La comisión también valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.

**L0125 U10 N-LIJ 491/16-B1**

Beneficiario: Orfeu Negro

Fechas: 30 de enero de 2017

Actividad: publicación en portugués de la obra *A Cidade Selvagem*, escrita e ilustrada por Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor)

Ilustrador: Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor)

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 29

Importe otorgado: 1.176,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Orfeu Negro para la publicación en portugués de la obra *A Cidade Selvagem*, escrita e ilustrada por Joan Fernández Vicenta (Joan Negrescolor).

La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial portuguesa al ilustrador.

La comisión también valora positivamente la adecuación de la obra objeto de la subvención al catálogo de la editorial, una editorial portuguesa independiente especializada en obras de ensayo sobre las artes contemporáneas y que también tiene una línea de libros ilustrados para el público infantil que pone mucho énfasis en los aspectos visuales y de diseño (Orfeu Mini). La comisión también valora favorablemente la trayectoria profesional del ilustrador.

**L0125 U10 N-LIJ 492/16-B1**

Beneficiario: Orfeu Negro

Fechas: febrero de 2017

Actividad: publicación en portugués de la obra *Oh, Ceus!*, escrita por Carmen Ruiz e ilustrada por Martina Manyà

Ilustrador: Martina Manyà Vintró

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 24

Importe otorgado: 973,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Orfeu Negro para la publicación en portugués de la obra *Oh, Ceus!*, escrita por Carmen Ruiz e ilustrada por Martina Manyà.

La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de un encargo directo de la editorial portuguesa a la ilustradora.

La comisión también valora positivamente la adecuación de la obra objeto de la subvención al catálogo de la editorial, una editorial portuguesa independiente especializada en obras de ensayo sobre las artes contemporáneas y que también tiene una línea de libros ilustrados para el público infantil que pone mucho



énfasis en los aspectos visuales y de diseño. La comisión también valora favorablemente la trayectoria profesional de la ilustradora.